

EL CONSTITUCIONAL.

LIBERTAD Y ORDEN.

MORALIDAD Y JUSTICIA.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION. Este periódico se publica todos los días excepto los lunes y siguientes á festivos, al precio de 6 rs. vn cada mes adelantados en toda la Isla y 24 trimestre fuera de ella. Los anuncios á precios módicos. Un número suelto medio real.

SANTO DEL DIA DE HOY.

Santa Eufrasia vír. y már., s. Leandro arzobispo.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Mahon en la Redaccion y Administracion, calle del Bastion número 39. En Ciudadela D. Antonio Calamanda; y en Alayor D. Jaime Bofill. Los anuncios se admiten hasta las 12 de la mañana.

REACCION DE LA OPINION PUBLICA EN ITALIA RESPECTO A LOS ASUNTOS DE ESPAÑA.

La opinion pública en Italia sigue atenta los acontecimientos que tienen lugar en nuestra península, y preocupada con las futuras contingencias á que los sucesos de España pueden dar lugar. Sin embargo, el partido radical, puede decirse, acaba de obtener un completo triunfo en la corte del rey Víctor Manuel, donde la opinion pública, llena de prevenciones injustificadas contra él, ha acabado por hacer severa justicia á los propósitos del radicalismo español, y hoy reconoce ya, no sólo que es el partido mas numeroso y decidido de los que se coaligaron para la revolucion de Setiembre, sino el que tiene mas consecuencia y soluciones adecuadas á las necesidades de la época moderna.

Nuestros lectores recordarán que aun no hace muchos dias, nos dirigíamos desde las columnas de «La Tertulia» al periódico liberal romano «La Riforma», para desvanecer en él las preocupaciones que se le habian hecho concebir contra el partido radical, y las desconfianzas que mostraba acerca de la suerte que habia de caber á la dinastía de Saboya en España, por la actitud en que creia colocados á los que hicieron la Constitución, votaron la monarquía y en Florencia ofrecieron la régia Corona de San Fernando al rey Amadeo I. Algunos dias despues «La Riforma» trasladaba íntegro á sus columnas el manifiesto electoral de los radicales, y desde entonces en todos sus escritos que se han referido á la situacion por que atraviesa nuestro pais, se ha advertido una atencion mas reflexiva y no el ímpetu de las primeras impresiones.

En la corte de Italia se habia querido formar una atmósfera enemiga contra el partido radical, análoga á la que aquí se ha formado en ciertas regiones, donde se le mira como una especie de bú peligroso no sabemos para qué cosa. Pero allí, donde las pasiones de aquí no tienen eco, ni una intriga tenaz, se insinúa constantemente en ciertos corazones llenos de credulidad y de ternura, aquella atmósfera artificial va desapareciendo y conforme se hace la luz, sin necesidad por nuestra parte de ningún género de estímulos, se vá viendo claro sobre los asuntos de España, se pesan y meditan desapasionadamente todas las contingencias, y si algunos temores ya se abrigan, no nacen ciertamente de la actitud de nuestro partido, enérgica pero franca, no cortésana pero leal y sincera, sino del lado donde la intriga y el apego al mando han sacrificado en nuestro país otra dinastía, y sacrificará los mejores reyes y esterilizará las mejores empresas.

La intriga jesuítica, segun nuestros informes, estaba manejada en Roma por el Sr. Fernandez Gimenez, diplomático español, muy hablador y muy reaccionario, que recientemente ha provocado en

aquella capital un conflicto entre él y otro diplomático que tenia junto á la otra corte representacion mas alta en categoría, y mas digna de consideracion por lo tanto. Este diplomático, de acuerdo con los hombres que en Roma protestan diariamente contra la ocupacion de Víctor Manuel y la capitalizacion de Italia en la ciudad pontificia, llenó los periódicos de los jesuitas primero, y luego todos los de Italia, sorprendiéndolos bajo el temor de los peligros que se decia correr en España el Rey y la dinastía saboyana, de sueltos y noticias, la mayor parte falsas, relativas á la situacion de España. Para darle mayor carácter de verosimilitud, copiaba de los periódicos alfonsinos y carlistas las invectivas en que constantemente se desatan, haciendo ver que la opinion de estos diarios era la opinion pública de España; y hasta á periódicos como «La Tertulia», «El Imparcial» y «El Universal» les ha hecho decir, lo que estos periódicos no han dicho, y hasta ha inventado periódicos y publicaciones como «La Union» y «El Rey se va», que ni existen, ni han existido.

Para dar una prueba de lo que decimos, copiamos á continuacion dos ó tres sueltos de muestra de los que se publican en la prensa italiana, saliendo del palacio de la embajada de España, habitado por el agente diplomático español cerca del Vaticano. En periódicos recibidos por el último correo, hallamos: de «La Epoca»: «Don Amadeo non è l'idolo della Spagna. La nazione lo ha pagato: i nostri conti son saldati con lui.» De «El Eco de España»: «Nel regno di don Amadeo tutto è inverosimile; perfino il regno medesimo.» De «El Universal»: «Noi qui innalziamo ó abbattiamo i re quando cio convenga alla nazione. Così abbiamo fatto coi Borboni; così faremo coi savoini.» Creemos que para muestra, con un boton basta: solo es ofensivo á la dignidad de la nacion, que un empleado diplomático pagado por ella sea quien en Italia conspire así contra el jefe de la monarquía.

«La Riforma», habiendo hecho un estudio meditado sobre la situacion política de nuestro país, al recibirse en Roma la noticia de que el rey Amadeo habia aceptado la dimision al último ministerio, y que acaso encargaria de formar otro nuevo á los señores duques de la Torre y Topete, nos dedica su artículo editorial, primer eco de la reaccion que en Italia se opera en favor del partido radical de España, y que por ser de grande importancia lo trascribimos íntegro á nuestras columnas.

Dice así:

«ESPAÑA.

Un telegrama de Madrid del 18, anuncia que para facilitar la solucion de la crisis, el ministerio habia presentado su dimision. ¿Hubiera sucedido esto si el señor Sagasta fuese en realidad el hombre idóneo para el Gobierno en tan difíciles momentos? No faltaba mas que esto para probar lo que de tanto tiempo atrás viene sosteniendo el partido progresis-

ta democrático; que el ministerio Sagasta no merecia la confianza de la nacion, habiendo sido un error funesto llamarlo al poder á pesar de la impopularidad que habia seguido á su desercion del campo liberal.

Despues del último voto del Parlamento contra el Gabinete, nadie discutía si las Cortes debian ó no ser disueltas: tal medida se habia hecho necesaria. La cuestion era si podria continuar en el ministerio el Gobierno derrotado, ó si debia confiarse el poder y el decreto para la convocacion de los nuevos colegios electorales á los progresistas democráticos que constituian la inmensa mayoría del partido vencedor. Querer mantener al Gabinete vencido, fué un grave error, ocasionado á producir pésimas consecuencias; así, pues, bien pudo preverse la extraordinaria agitacion que habia de sobrevenir contra el Gobierno y contra la Corona.

Los moderados de España la representaban como obra de la faccion de que el Gobierno habia triunfado, y los de Italia les hicieron coro, queriendo ver las manifestaciones de los diarios avanzados un acto de hostilidad inspirado por el espíritu de partido, dispensándose así de todo estudio imparcial y concienzudo acerca de la situacion por que España atraviesa «La Iberia» de Madrid ha llamado hipócritas ataques á la Constitución las declaraciones hechas por los progresistas capitaneados por el Sr. Ruiz Zorrilla; y los diarios afines de nuestro país, con su acostumbrada buena fé, no han dejado de revelar que respecto á los asuntos de España aseméjase á la oposicion del partido avanzado italiano y á la del partido clerical. Jamás se persuadirán estos señores de que la adulacion y el incienso continuo hacía aquellos á quienes se les quiere demostrar afecto, no producen sino daño y ruina. Nosotros estamos acostumbrados á decir la verdad, así á los amigos como á los adversarios, y son nuestra meta la justicia y el público interés.

El telegrama de Madrid, que anuncia la dimision del ministerio, añade que se creia fuesen encargados de formar el nuevo Gabinete los Sres. Topete y Serrano. Se insiste mas que nunca en echarse en brazos del partido conservador, y nosotros creemos que por esta senda se camina obstinadamente hacia el peligro. Cuando llego á Italia la noticia del último voto del Congreso de Madrid contra el ministerio Sagasta, «La Perseveranza» espresó desde luego que la Corona habia aceptado su dimision al gobierno. Verdad es que, cuando el rey Amadeo tomó una determinacion contraria, se calló el diario de los conservadores; pero aquel parecer emitido por «La Perseveranza» atestigüa, como entre nosotros, hasta en el campo moderado, no habia quien pudiese aprobar aquella resolucion, que debia conducir á tristes consecuencias. Aunque el nuevo ministerio español se recompusiera con elementos procedentes del partido á que pertenece el Sr. Sagasta, el solo hecho de hacerse necesaria esta recomposicion en

los asuntos actuales momentos es de suma gravedad.

El manifiesto de los progresistas democráticos es digno de hombres de honor y de noble carácter. Ellos sostienen con firmeza los principios de la libertad, porque saben que es una verdadera hipocresía el patriotismo que niega á los ciudadanos el ejercicio de los derechos mas sagrados, sin los cuales no puede concebirse la prosperidad y la grandeza de un pueblo. Los progresistas españoles no abjuraron de la monarquía que levantaron en 1870, y que creen útil para España; pero no ocultan que la reina Isabel cayó porque violaba los derechos de la nación, y espresan el convencimiento de que no valia la pena de arrojarla de su trono para ver de nuevo abierto el camino á las mismas violaciones, á las mismas intrigas, y además, á nuevas y continuas agitaciones que llevarán á aquel desgraciado país desde la anarquía á una ruina irreparable.

Los conservadores, en sus declaraciones, han probado una vez mas que tienen miedo á la libertad consagrada en la Constitución. El Sr. Sagasta ha proporcionado un espléndido triunfo á los progresistas democráticos, entregándose en manos de los reaccionarios, y á nadie son desconocidos á qué extremos no llevaria la reaccion si su partido triunfase en la lucha electoral. Mientras que los progresistas han puesto su programa de un modo enérgico, preciso, francamente liberal y digno del nombre con que se apellidan, los conservadores no han sido precisos mas que en las invectivas y amenazas que dirigen á sus adversarios: en todo lo demás se han envuelto en la vaguedad y en el misterio, en cuya política se trasparenta claramente cuan en contradicción se hallan sus propósitos con los deseos de la opinion pública.

No ha faltado quien note la coincidencia de la dimision del ministerio Sagasta con la próxima llegada á Madrid del marqués de Montemar, ministro de España en Italia. Nosotros que reputamos siempre dañosa y ofensiva á la autonomía nacional la ingerencia de un gobierno en los asuntos interiores de otro, y que por lo tanto le condenamos, creemos que los consejos amistosos son igualmente lícitos entre los pueblos así como entre los gobiernos. Único consejo al gobierno de España, consejo justo y digno de aplauso, hubiera sido el de persuadirle á interpretar con rigurosa imparcialidad y no á través del prisma de las prevenciones y de los instintos peligrosos, la opinion, los deseos, los derechos del país ajustando á ellos la propia conducta. La opinion y los deseos de España no pueden ser favorables á la política reaccionaria intransigente que niega ó trata de mermar al ciudadano sus mas incontestables derechos, y que hartamente tiene probado que sus principales procedimientos son la corrupcion y la violencia.

Si los príncipes y sus aduladores no se rodean de aquellos que tienen el valor de decirles la verdad, deben recordar de vez en cuando que la historia de los aduladores, de los parásitos y de los ambiciosos vulgares, fué siempre la de la impopularidad y la ruina de quienes les dieron oídos, y que solo de los corazones francos y generosos es de donde proceden los consejos fecundos del bien. Deploramos amargamente la situación de España, y con grande ansiedad meditamos acerca del porvenir que le preparan las presentes desventuras. Pero cada vez nos confirmamos mas en el íntimo convencimiento de que, mientras mayores mas numerosos sean los males, mejor podrá intentar el partido progresista la salvación de España con la Constitución actual, así como de que la política de los Sagastas y los Topetes concluirá al cabo con la anarquía en el país y con la caída del trono.»

De La Tertulia:

Noticias Generales.

(De el *Diario de Barcelona*.)

Escriben de Berlin con fecha del 22 al «Correo de Bruselas:»

«Durante algunos dias todos los periódicos, á escepcion de la «Germania,» por lo cual le felicito, recibieron del presidente de la policía «suelos» en que se hablaba de conspiraciones contra la vida de M. de Bismark. La «Correspondencia Stern» dió al público esta denuncia y en seguida todos los periódicos adictos al canciller siguieron su ejemplo. No era difícil dar con el «porqué» del atentado que se tramaba. ¿No ha declarado M. de Bismark la guerra á los católicos? ¿No son estos esencialmente fanáticos, conspiradores y asesinos?»

Durante dos dias se escribió prolijamente sobre este tema, y despues se preguntó en qué consistia el tal atentado. Al tercer dia, ayer, se esplicó el tenebroso misterio. La policía se trasladó con solemnidad á la habitacion del sacristan de la Iglesia de Santa Eudovigis, M. Westerwell, y prendió allí á un jóven, hijo adoptivo del sacristan, é inmediatamente se lanzaron á los cuatro vientos cardinales nuevas comunicaciones y telégramas. «El individuo preso, decian los telégramas, es un jóven polaco, un católico fanático, un exzuavo pontificio; ha sido educado por un canónigo de Posen, y lo tenia oculto en su casa el sacristan de Santa Eudovigis. En resumen, se trataba de un nuevo Cérlos Sand, á quién solo habia faltado la ocasion. Estaba armado de su correspondiente pistola y habia sido preso en la habitacion del sacristan. Y los oficiosos de aquí y de fuera reprodujeron inmediatamente la estupenda noticia.

«¿Qué habia sucedido en realidad? Hélo aquí:

El individuo preso no es polaco ni católico fanático; el jóven Westerwell es simplemente un «hijo de Berlin», hijo sin apellido, como tantos otros que pululan por la gran ciudad, que habia sido adoptado y educado por el sacristan Westerwell, que le habia dado su apellido. El jóven fué colocado por su padre adoptivo en un colegio protestante, donde no habia podido en verdad contraer el fanatismo polaco ni el fanatismo católico, y de lo cual, por otra parte, estaba bien preservado, pues como casi todos los pilluelos de Berlin, Westerwell era perezoso y no pudo terminar sus estudios. Su padre quiso dedicarle á la carrera de farmacia, pero esta carrera no era de su gusto, y el jóven trabajaba tan poco y se portaba tan mal, que M. Westerwell acabó por no ocuparse mas de su hijo adoptivo.

Viéndose este abandonado, partió de Berlin para ir á rodar mundo, y no se tenia noticia de su paradero, cuando un dia se supo que se habia enganchado en el cuerpo de los zuavos pontificios y que parecia que sus jefes estaban contentos de su conducta, lo cual sorprendió mucho á todos los que le conocian. Despues de la disolucion del cuerpo á que pertenecia, se dirigió á Viena y desde allí á Posen, donde le ofrecian una colocacion.

En Posen contrajo amistad con el canónigo M. Kozmin, persona, segun dicen, bastante exaltada y que el arzobispo mons. Ledochowski se habia visto precisado á destituir de su prebenda. Probablemente las relaciones de Westerwell con dicho canónigo sirven de pretexto á la policía para imputarle el proyecto del atentado.

El 15 de febrero vino á Berlin, volvió á ver á su padre adoptivo que naturalmente le recibió en su casa, y la víspera de su partida le prendió la policía. Westerwell no opuso resistencia alguna, y siguió á los agentes con su indiferencia característica. La policía visitó en seguida la habitacion del sacristan, y descubrió una pistola vieja de un tiro que

hará probablemente un gran papel en el proceso.

Hé aquí á lo que se reduce el famoso atentado. Las personas formales se encogen de hombros y los que conocen á Westerwell se rien de la importancia que le da la policía.»

MAHON.

12 Marzo de 1872.

Completamente conformes con las razonadas observaciones de «El Menorquin» en su primer suelto local del número de hoy, emitidas en contestacion al nuestro del Domingo último sobre consumos, damos al colega republicano las gracias por su asentimiento en escitar el liberalismo del Ayuntamiento, para que modifique el reglamento en el sentido de que no se niegue el reintegro de derechos correspondientes á los efectos que se estraigan para los pueblos del interior de la Isla, y esperamos como el mencionado colega que el Ayuntamiento, aprovechando la circunstancias de administrar por si mismo el oneroso impuesto que se vé en la dolorosa necesidad de ecsigir para cubrir el presupuesto, hará desaparecer al menos la condicion que hemos censurado de la anterior administracion, y que dice bien el «Menorquin» es tan injusta como irritante.

Nuestro colega «El Menorquin» ha estrañado y no ha podido explicarse como nuestros correligionarios de Alayor que forman parte de la Corporacion municipal de aquella villa han votado para Alcalde al concejal carlista, D. Pedro Villalonga. En nuestro anterior número habra visto sin embargo explicada la conducta de aquellos y el propósito que á ello les indujo, que dió por resultado lo que de antemano se propusieron, es decir, que quedará plenamente probado que el Sr. Villalonga habia tenido la incomparable delicadeza de votarse á sí mismo. Pero.... «El Menorquin» no habia caido en la cuenta.

COMUNICADOS.

Sr. Director de EL CONSTITUCIONAL.

Muy distinguido Sr. mio: He de merecer de V. se digne mandar insertar en el periódico de su digna direccion las siguientes líneas; favor que le tendrá agradecido su affmo. S. S.

Q. B. S. M.

Miguel Elias y Orfila.

Contestando á los comunicados del Sr. Medina, fecha 3 y 9 del actual debo manifestar en la parte que á mí concierne, que es inexacto cuanto indica en su primer escrito referente á los cosecheros de vino, pues el que suscribe presentó solo una relacion de la existencia verdadera, y que por lo tanto no se ha visto en el caso de rectificar.

Referente al segundo comunicado solo debo manifestar al Sr. Medina, ya que al parecer padece un error, pues no quiero creer que el disgusto de haber dejado de ser miembro de la Comision de Arbitrios, le haya hecho perder la memoria; que recuerde el contrato verbal que invoca y si acaso lo ignora por no haber asistido á la mayor parte de las sesiones, infórmese con los señores del municipio que formaban aquella comision y se convencerá de que hasta fin del presente trimestre no deben los cosecheros satisfacer los derechos del vino, pues que en el anterior no podian pagar mas derechos que habian adelantado con la existencia del vino añejo, y son varios los cosecheros á quienes se les habra aun de hacer reintegro.

Quede pues convencido el Sr. Medina, que la co-

mision á que tengo la honra de pertenecer no tiene por costumbre las miras personales, y que con la exactitud con que se le hace pagar á él se hará pagar á todos.

No quiero entrar en comentarios de si el Sr. Medina cuando era regidor cumplia ó no con su deber, pues aunque él lo juzgue así, no por eso se puede creer en la infalibilidad de sus palabras, pues todos somos susceptibles de equivocarnos, y el Sr. Medina, en todos sus comunicados da pruebas palpables de padecer tal debilidad.

Por último creo que el Sr. Medina podria ahorrar el trabajo de manifestar que renegaba de ser republicano, pues creo que nunca se le ha tenido por tal.

Mahon 12 Marzo 1872.

TELÉGRAMAS PARTICULARES de la prensa local asociada.

Vallecas 11. (5:40 tarde.)

Recibido en Mahon 12. (9:5 mañana.)

Han sido puestos en libertad los últimos franceses detenidos en las fortalezas alemanas.

Las noticias de Versalles hacen esperar un acuerdo entre la Asamblea y el Gobierno acerca del proyecto Lefranc.

Bolsa 3 por ciento 27:40.

(Fabra.)

ALCANCE.

A la 2 1/2 de la tarde de ayer fondeó en este puerto el vapor correo «Menorca», procedente de Barcelona y Alcudia. De los periódicos recibidos extractamos lo siguiente.

PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES.

De («El Diario de Barceloná.»)

Madrid 9.

Se ha publicado la protesta de la prensa de la oposición, en lo cual se lee lo siguiente:

«Los representantes de los periódicos de Madrid que suscriben se han reunido para conferenciar acerca de los derechos é interés de la prensa, alarmados por los procedimientos que en estos últimos dias están poniéndose en planta, y especialmente por los repetidos embargos que la autoridad judicial ha decretado y el ministerio de la Gobernacion y la Administracion de Correos ha llevado á efecto, y han reconocido unánimemente la gravedad del peligro que esta manera de maltratar á la prensa envuelve para la existencia de las empresas periodísticas y para la libertad de que ningún español puede ser privado sin infringir el artículo 17 de la Constitucion.

»Probablemente discreparian los dictámenes si se discutiese acerca de la ventaja ó los inconvenientes de que la prensa sea juzgada por las leyes comunes, ó respecto de la legalidad constitucional con que ha podido introducirse en el Código penal una legislación especial para la prensa, ó acerca de otras cuestiones de doctrina política ó de derecho constituido; pero respecto de la conveniencia de establecer el jurado y de la amenaza contra la libre emision del pensamiento contenida en la costumbre introducida de detener en las oficinas del correo las ediciones destinadas á las provincias, no hay ni puede haber

mas que una absoluta unanimidad de pareceres.

»Ni el sistema preventivo ni represivo, ni el espíritu y la letra de la Constitucion y del Código penal son compatibles con los trámites del embargo en la forma que está ejecutándose, pues reúne los inconvenientes de todos los métodos conocidos sin ninguna de sus ventajas. La previa censura no ponía á las empresas en la imposibilidad de enviar su edicion á los suscritores de provincia.

»La ley de 1857 fijaba espresamente los únicos cuatro casos en que la recogida estaba autorizada, mas el rigor de las penas á que por las leyes actuales están espuestos los escritores, no ha podido ser aceptado por el legislador sino como una compensacion amplísima de la libertad de emitir y circular toda clase de ideas, libertad que no existe para el periódico que uno, dos y cuatro dias seguidos es secuestrado antes de llegar á las manos de los suscritores que previamente lo han pagado.

»Por lo tanto los representantes de los periódicos que firman sin perjuicio de utilizar todos los recursos legales, protestan ante el país, ante la prensa toda, ante el gobierno, que sienten profundamente lastimado por los procedimientos que están planteándose contra la prensa política el derecho de publicar sus ideas que consignan los artículos 17, 22 y 23 de la Constitucion, y que si continuara desarrollándose el sistema que tiende á reunir las incómodas medidas preventivas llevadas hasta su exageracion con vigores de la penalidad que en el sistema representativo deberian ser una compensacion de las facilidades casi absolutas dadas al escritor, la imprenta política quedaria enteramente á merced de la administracion pública y en condiciones incompatibles con su libertad y el decoro del gobierno constitucional.

A los depositarios del poder y á los encargados de la administracion de la justicia toca pues adoptar medidas que, sin procurar la impunidad de los delitos que por medio de la prensa puedan cometerse, conserven íntegras las garantías otorgadas por la legislación vigente.

Firman los directores de la «Esperanza,» la «Epoca,» las «Novedades,» el «Diario español,» la «Discusion,» el «Pueblo,» la «Política,» el «Casca-bel,» el «Gil Blas» la «Nacion,» el «Imparcial,» la «Igualdad,» el «Tiempo,» el «Correo militar,» el «Hoja Volante,» el «Jurado,» la «Tertulia,» la «Revolucion social,» la «Reconquista,» el «Combate,» el «Pensamiento español» y el «Eco del Progreso.»

Madrid 10.

El Rey ha pasado hoy revista á los voluntarios de la libertad. Hacia buen tiempo y ha habido mucha concurrencia. Los voluntarios han dado vivas al rey. No ha ocurrido incidente alguno durante la revista y el desfile.

La «Gaceta» publica una circular del Sr. Sagasta á los gobernadores civiles de provincia con motivo de la coalicion de las oposiciones. En ella, dice, el país ha de juzgar en breve á todos. En un lado verá unidos en una obra de demolicion y de ruina á los representantes de la monarquia histórica y á los de la república federal, á los que aspiran á vergonzosas restauraciones y á los que contribuyeron á fundar al actual orden de cosas. En otro lado aparecen los que están en identidad de doctrinas y de propósitos con el gobierno que aspira conservar la Constitucion, defender las instituciones, escudar la dinastía contra los ataques de sus enemigos jurados garantizar la libertad y hacerla práctica y fecunda, inspirar confianza y asegurar la paz pública y el ejercicio regular y ordenado de los sagrados derechos que se hallan establecido en la Constitucion.

El gobierno, añade, no se presenta como representante de ningún otro partido sino como deposi-

tario del poder que pronto y fuerte para enfrenar á los enemigos del público reposo, quiere apoyarse para cumplir su encargo, y sus deberes en el concurso de todos los hombres honrados, en todos los elementos sociales y en todas las fuerzas vivas de la nacion, atacando la dinastía y la Constitucion, indisoluble base para cimentar todo progreso.

El ministro recomienda á los gobernadores un escrupuloso respeto á la ley, energia y decision en el ejercicio de su autoridad. En contra de la bandera de la coalicion el gobierno despliega la suya con el lema de la libertad, Constitucion de 1869, dinastía de Saboya é integridad del territorio nacional.

Madrid 10.

La Junta central católica y monárquica ha publicado un manifiesto electoral en el cual dice que el duque de Madrid ha examinado detenidamente que actitud conviene mas al partido carlista en las próximas elecciones, y que despues de maduro consejo y de haber oido el parecer de muchos, ha resuelto que el partido acuda á las urnas con enérgica decision, pues retraerse como sistema y absolutamente es rendirse y semeterse á morir.

El manifiesto termina diciendo: «El duque de Madrid ha hablado. Carlistas á las urnas. Despues á donde Dios nos llame.»

Firman el manifiesto los señores Nocedal, Vildosola, Tamayo y Lahoz.

París 8.

Leipzig.—Los internacionalistas Bebel y Leibratch comparecerán ante el jurado el 11 de marzo bajo la acusacion de alta traicion.

París 9.

Se ha inaugurado el cable telegráfico de Guadalupe. En el primer telegrama el gobernador de la isla hace protestas de la adhesión inalterable de la colonia á la Francia.

París 10.

Noticias de Versalles hacen esperar un arreglo concerniente al proyecto de ley de M. Lefranc.

Esta mañana han llegado el príncipe y la princesa de Gales á París, donde permanecerán algunos dias.

Marsella 8.

Recibido por el correo.—La interpelacion hecha en la Asamblea nacional con motivo de la dimision de M. Pouyer Quartier ha quedado retirada despues de las esplicaciones dadas por este, el cual ha declarado que se habian desfigurado sus palabras, pues condenó las traslaciones de capítulos y las contratas ficticias. Despues de otras esplicaciones de M. Perier y de M. Dufaure, la Asamblea ha pasado á la orden del dia.

La comision encargada de examinar el proyecto de ley de M. Lefranc sostiene su redaccion del artículo primero, pero parece dispuesta á un acuerdo sobre el artículo segundo.

Marsella 10.

Se ha presentado el dictámen sobre el proyecto de ley de M. Lefranc. M. Thiers acepta el artículo 1.º modificado, pero añadiendo la mencion de los decretos que establecen su poder, é insiste en que no se modifique el artículo 2.º

Tambien se ha presentado el dictámen sobre la devolucion de los bienes de los principes de Orleans.

Roma.—Ante una inmensa multitud que ha acudido al Vaticano el Papa ha pronunciado una allocusion sobre la revolucion de 1848 y 1870, y sobre lo imposible que es que existan dos poderes en Roma, pero ha dicho que las oraciones de los buenos aplacarán á Dios y restablecerán la calma.

M. de Hancourt no ha presentado su dimision.

Roma.—El Nuncio del Papa en Lisboa no ha presentado su dimision ni ha sido llamado.

BOLETIN DE ANUNCIOS.

Alcaldia popular de Mahon.

Division de este distrito municipal en secciones de entre las cuales deberán sortearse los individuos que han de componer la Junta de asociados de que tratan los artículos 59 y siguientes de la Ley municipal de 20 de Agosto de 1860.

Secciones.	Barrios y Compañías de que constan.	N.º de contribuyentes que componen la seccion	Cupo por que contribuyen.	Asociados que corresponden a cada seccion.
1.ª	Barrio 1.º Barrio 2.º	397	13.837'34	14
2.ª	Barrio 3.º Barrio 4.º	433	6.251'05	6
3.ª	Barrio 5.º Barrio 6.º	375	2.983'64	3
4.ª	Barrio 7.º Barrio 8.º	291	3.597'23	4
5.ª	Barrio 9.º Barrio 10.	408	7.834'63	7
6.ª	Barrio 11. Barrio 12.	384	6.690'38	7
7.ª	Barrio 13. Barrio 14.	485	5.134'86	5
8.ª	Barrio 15. Barrio 16 y 17.	304	3.027'83	3
9.ª	Compañías de Tramontana Norias y Molinos y S.O-livar.	193	3.429'91	4
10.ª	Compañía de Musuplá, Binidali, Tornali, Algendar y Forasteros.	288	7.321'25	7
11.ª	Pueblo de Villa-Carlos y sus compañías.	451	3.506'60	4
12.ª	Pueblo de S. Luis y sus compañías.	473	5.118'70	5

Mahon 12 Marzo de 1872.—El Alcalde, Francisco de A. Pons.—P. A. del Ayunt.º, Jaime Rotger, Secretario.

En venta.

Lo está un panteon número 19º del cementerio público de esta ciudad. En esta imprenta daran razon de su dueño.

BARATURA SOLO POR OCHO DIAS.

En el establecimiento de Jaime Anglada calle de la Iglesia número 7 se encontrarán paños, lanillas, cintas para trajes, paños de invierno y varios otros géneros a precios mas baratos que los de Fábrica.

LIQUIDACION.

En la calle del Castillo núm. 11, Establecimiento de D. Gregorio Fernandez, se vendían todo este mes, a precios mas baratos que en las fábricas actualmente, todos los géneros de lana, tanto los de Señora como los de Caballero.

En la noche del sábado se perdió UN GUARDA PELO DE ORO ESMALTADO. Quien lo entregue en la imprenta será gratificado.

Para alquilar.

Lo está la casa de la calle de S. Juan núm. 18 propia para un casino. Informarán en la misma de 3 a 6 de la tarde.

Constitucion del Estado

Un cuaderno en 16 avo, véndese en esta imprenta a 5 cénts. uno.

GRABADOS.
Tocado de tul negro encaje y flores.—Tocado de tul negro y flores.—Pantalla para lamparilla.—Cesto de labor.—Zapato con lazo de tafetan color de rosa.—Zapato de raso con lazo de cinta, blonda y flores.—Cuello de rútos de lienzo.—Cuello de red con aplicaciones de lienzo.—Chaleco de punto de aguja para hombre.—Afan de la paño.—Rosácea de guipur cosida.—Tira de lapiceria.—Traje de faya verde botella.—Traje de faya negra.—Capucha de primavera.—Grabado de modas.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.

CORREO DE LA MODA.

LA ILUSTRACION

ESPAÑOLA AMERICANA

A dichas publicaciones admítense suscripciones en esta imprenta Pasion 39, Mahon donde hay números de muestra.

«El Camino de los Santos.» Coleccion de pensamientos, preceptos y consejos. Tra uido por una «ñora en obsequio de los pobres, especialmente de los de las Asociaciones Piadosas. Recomendado en su original por difrentes Prelados, é impreso en español con licencia de la Autoridad Eclesiástica de Madrid.

Esta obrilla que forma un tomo de 384 paginas bonita mente en-uadernado cuesta 8 reales cada ejemplar y se vende en esta imprenta.

El número IX del «Correo de la Moda» correspondiente al 2 del actual publica el sumario siguiente:

«El Rastro de Madrid,» por Ventura Ruiz Aguilera.—«La mancha del bisturi,» por Abdon de Paz.—«A la flor de un dia» (poesia), por Emilia Calé y Torres de Quintero.—«Cantares,» por Joaquin Tomco y Benedicto.—«Cuentos de Saron por Felicia. El templo de Diana en Mérida,» por la Condesa de Araceli.—«Bibliografía por el Dr. Lopez de la Vega.—La Abadía,» por Micaela de Silva.—«Explicacion del figurin.—Variedades.—Sueltos.—Correspondencia.—Geroglífico.

Grabados.—El Rastro.—El Templo de Diana en Mérida.—Jacob luchando con el ángel.—Solmetidos á la vigilancia maternal.—Tolerancia completa.

Se ha repartido el núm. VIII de «La Moda Elegante Ilustrada,» correspondiente al 29 del mes actual, que contiene los artículos y grabados siguientes:

TEXTO.

Explicacion de los grabados.—La maestra de obra prima, costumbres de antaño, por don Pedro Escamilla.—Sonetos, por don Juan de Aroua.—Una boda en el Brasil, traduccion, por don Remigio Caula (continuacion.)—Recetas caseras.—Explicacion del figurin iluminado.—Advertencia.—Soluciones.—Anuncios.

Se han recibido y repartido por esta ciudad gran número de primeras entregas de las tan populares y celebradas «Fábulas de Esopo,» traducidas directamente del griego y de las versiones latinas de Fedro, Aviano, Auto Gellio, etc.; precedidas de un ensayo histórico-crítico sobre la fábula, y de noticias biográficas sobre los citados Autores, por Eduardo de Mier.

Las FABULAS DE ESOPPO existen en la literatura de todos los pueblos, y tambien en la nuestra, aunque siempre mas ó menos alteradas, como lo están las aguas de los rios á larga distancia de su fuente. La poesia las ha adornado con sus galas, desfigurando de ordinario el carácter infantil y sencillo, que tan soberanamente las distingue, y haciéndolas ganar en extension lo que perdian en claridad, en concision y en lozanía.

LAS FABULAS DE ESOPPO, que anunciamos formarán un tomo de regulares dimensiones, dividido en unas 60 entregas, repartiéndose gratis todas las que escedan de este número.

A fin de popularizar tan magnífica obra, el precio de cada entrega será solo el de UN REAL en toda España, y se repartirán de 2 á 4 cada semana.

Recomendamos á nuestros apreciados suscritores esta bellísima y lujosa obra.

En la redaccion de este periódico donde pueden hacerse toda clase de encargos en cuanto abarca el extenso ramo de librería, sigue abierta la suscripcion á esta y todas las obras que se publican.

En esta imprenta se admiten y sirven todos los encargos de libreria, con prontitud.